

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

EL SUSCRITA AUXILIAR JURIDICA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO No. 122/2021

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN **0403-2021 MD-DIMAR-GLEMAR** DE FECHA 10 DE MAYO DE 2021, PROFERIDA POR EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL MARITIMO, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA N° 15022019-020, ADELANTADA POR VIOLACIÓN A NORMATIVIDAD MARITIMA COLOMBIANA, CON RELACIÓN A LA MOTONAVE “**CATALINA**” CON IMO NO. 1666. CON EL FIN DE SURTIR LA NOTIFICACIÓN DEL SEÑOR **RUURD JOOST NOPPEN**, TODA VEZ QUE EL OFICIO DE CITACIÓN N° 15202102808, FUE DEVUELTO POR LA EMPRESA DE CORREO 472, CON LA ANOTACIÓN “DESCONOCIDO”. POR TANTO SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE SUS DIRECCIONES, CORREOS ELECTRÓNICOS Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN ACTUAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR: **ARTICULO 1°: CONFIRMAR** EN TODAS SUS PARTES LA RESOLUCIÓN NO. 0063-2020-MD-DIMAR-CP05-JURIDICA DE FECHA 04 DE MARZO DE 2020, PROFERIDA POR EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO 2: NOTIFICAR PERSONALMENTE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE DECISIÓN AL SEÑOR RUURD JOOST NOPPEN CON PASAPORTE NO. NR5JDD989 Y A LA AGENCIA MARITIMA ALASMAR LTDA A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y SU APODERADO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO 3°: DEVOLVER EL PRESENE EXPEDIENTE A LA CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO.

ARTICULO 4°: EN FIRME EL PRESENTE ACTO, ENVIASE EN DIGITAL COPIA DEL MISMO CON LA RESPECTIVA CONSTANCIA, A LA SUBDIRECCIÓN DE MARINA MERCANTE, Y AL GRUPO LEGAL MARITIMO DE ESTA DIRECCIÓN, PARA LO DE SU COMPETENCIA.

ARTICULO 5°: CONTRA LA PRESENTE DECISIÓN NO PROCEDE RECURSO ALGUNO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, DADA EN BOGOTA, FDO VICEALMIRANTE **JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL**, DIRECTOR GENERAL MARITIMO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE JULIO DOS MIL VEINTIUNO (2021)



CELIA JIMENEZ SANCHEZ
AUXILIAR JURIDICA AD HONOREM CP05